



Ayuntamiento de Golmayo (Soria)

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA:	4 de Marzo de 2026
HORA:	19,00 horas.
SESIÓN	Ordinaria
LUGAR DE CELEBRACIÓN	Salón de Plenos del Ayuntamiento

CONCEJALES QUE SE CONVOCAN: Don Luciano Hernández Recio, Doña Sara Herrero Peñaranda, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Antonio Miguel Alfageme Bragado, Don Rafael Esteras García, Doña Nuria Miguel García, Doña María Esther Francés Francés, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Óscar Serna Asensio y Doña Emma Calonge Reglero.

Vista la resolución de Alcaldía nº 2026-0065 de esta misma fecha y conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado en primera convocatoria, y en segunda convocatoria dos días después, a la sesión del Pleno de este Ayuntamiento que consta en el encabezamiento para tratar los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación borrador acta sesión anterior
2. Resoluciones de Alcaldía
3. Dación cuenta Liquidación Presupuesto 2025
4. Aprobación definitiva Estudio de Detalle Ordenación Parcela Comercial Parcelas C-2-3-D Calle Naranjo, Sector P, Urbanización Las Camaretas de Golmayo
5. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de los Huertos Municipales de Ocio en el Municipio de Golmayo
6. Modificación ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
7. Informes de Morosidad y Período Pago medio a proveedores
8. Enajenación parcela sobrante Travesía Carra Soria nº 2B de Villabuena
9. Revocación acuerdos modificaciones ordenanzas fiscales. Recurso contencioso-administrativo
10. Ruegos y Preguntas

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación. Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía, a través de esta Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

En Golmayo a 27 de Febrero de 2026

EL SECRETARIO,

Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde